AVISO DE LIMITACIÓN MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SA -010-2026

La suscrita Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de Yolombó (Ant), informa a la ciudadanía en general que:

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 la entidad procede a verificar las solicitudes presentadas por potenciales proponentes para limitar el proceso contractual SAMC-SA-010-2026 exclusivamente a MIPYMES:

PRESUPUESTO ESTIMADO	UMBRAL MIPYMES COLOMBIA
$371.491.348	**$511.708.497**

SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES

NO SE PRESENTARON SOLICITUDES

De acuerdo a lo anteriormente verificado y al **NO CUMPLIMIENTO** de los requerimientos mínimos estipulados por el Decreto 1860 de 2021 (en lo referente a la limitación de MIPYMES) notando que no presentaron solicitudes de limitación a MIPYME, el MUNICIPIO DE YOLOMBÓ **NO LIMITA EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES** el proceso contractual **SAMC-SA-010-2026** y al mismo podrán presentarse todas aquellas personas (naturales y/o jurídicas) que cumplan con los requisitos del proceso.

ORIGINAL FIRMADO
RUBY AMPARO GIRALDO SEPÚLVEDA
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – NIT. 890984030-2
TELÉFONO: 604 865 48 81
gobierno@yolombo-antioquia.gov.co
Calle Colombia N° 20-92 Yolombó – Antioquia